Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1157

LA PLATA, 10 AGO 2011

VISTO el expediente Nº 2300-1018/11, por el que tramita un proyecto de decreto referido a la política salarial para los agentes de las Policías de la Provincia de Buenos Aires comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13982, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial ha determinado la política salarial para el Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires comprendido en el régimen de la Ley Nº 13982, la que se implementará con carácter anual a partir del 1° de marzo de 2011;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 23 de la Ley N° 14199 -de Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2011- y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Establecer los sueldos básicos para los Subescalafones Comando y General, Subescalafones Técnico, Profesional, Administrativo, Servicios Generales y de Emergencia Telefónica 911, comprendido en el régimen de la Ley Nº 13982 con

exclusión del personal civil, en los importes determinados en el Anexo 1 que consta de una (1) foja y forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Fijar para el Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires comprendido en el régimen de la Ley Nº 13982 con exclusión del personal civil, la Bonificación Remunerativa No Bonificable establecida en el artículo 2° del Decreto N° 1254/10, modificado por el artículo 2° del Decreto N° 1629/10, en los importes determinados en el Anexo 2 que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Fijar la Bonificación Remunerativa No Bonificable establecida en el artículo 3° del Decreto N° 1629/10, en pesos doscientos sesenta ($ 260), para los agentes comprendidos en los Subescalafones Comando y General, en pesos doscientos ($ 200) para los agentes comprendidos en los Subescalafones Técnico, Profesional, Administrativo, Servicios Generales, y de Emergencia Telefónica 911 y, en pesos doscientos sesenta ($260) para el Superintendente General, de conformidad con el resto de las jerarquías del Subescalafón Comando.

ARTÍCULO 4°. Fijar el Sueldo Básico del Superintendente General en pesos dos mil cuatrocientos veintiocho con cuarenta y siete centavos ($ 2.428,47).

ARTÍCULO 5°. Fijar la Bonificación Remunerativa No Bonificable establecida en el artículo 1° del Decreto N° 3293/09 -Anexo Único- para el Superintendente General, en pesos veinticuatro mil novecientos treinta y ocho con diez centavos ($ 24.938,10).

ARTÍCULO 6°. Establecer que las disposiciones del presente serán de aplicación a partir del día 1° de marzo de 2011.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Justicia y Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1157

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRO OFICIAL
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

ANEXO 1

SUELDOS BÁSICOS DEL PERSONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - artículo 1° -

Jerarquías	Sueldo Básico - en pesos -
Comisario General	$ 2.035,07
Comisario Mayor	$ 1.881,01
Comisario Inspector	$ 1.671,85
Comisario	$ 1.592,50
Subcomisario	$ 1.448,37
Oficial Principal	$ 1.214,12
Oficial Inspector	$ 1.135,85
Oficial Subinspector	$ 1.000,88
Oficial Ayudante	$ 730,05
Oficial Subayudante	$ 541,14
Mayor	$ 1.517,34
Capitan	$ 1.433,82
Teniente 1ro	$ 1.183,77
Teniente	$ 1.112,40
Subteniente	$ 980,19
Sargento	$ 688,67
Oficial Policia	$ 527,34

ANEXO 2

BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO BONIFICABLE - artículo 2º -

SUBESCALAFÓN COMANDO Y GENERAL

Subescalafón Comando y General	
Jerarquías	**Bonificación Remunerativa No Bonificable - en pesos -**
Comisario General	$ 20.970,32
Comisario Mayor	$ 13.249,25
Comisario Inspector	$ 10.895,49
Comisario	$ 8.308,63
Subcomisario	$ 8.054,12
Oficial Principal	$ 4.240,60
Oficial Inspector	$ 4.150,45
Oficial Subinspector	$ 3.837,31
Oficial Ayudante	$ 3.397,59
Oficial Subayudante	$ 3.055,25
Mayor	$ 7.953,56
Capitan	$ 7.744,44
Teniente 1ro	$ 3.938,93
Teniente	$ 3.843,64
Subteniente	$ 3.607,53
Sargento	$ 3.212,13
Oficial Policía	$ 3.015,75

REGISTRO ... Provincia de Buenos Aires

SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL, TÉCNICO, SERVICIOS GENERALES Y DE EMERGENCIA TELEFONICA 911

Subescalafón Administrativo, Profesional, Técnico, Servicios Generales y de Emergencia Telefónica 911	
Jerarquías	**Bonificación Remunerativa No Bonificable - en pesos -**
Comisario General	$ 15.281,63
Comisario Mayor	$ 9.622,24
Comisario Inspector	$ 7.889,40
Comisario	$ 6.038,10
Subcomisario	$ 5.851,81
Oficial Principal	$ 3.066,51
Oficial Inspector	$ 2.977,99
Oficial Subinspector	$ 2.755,20
Oficial Ayudante	$ 2.439,74
Oficial Subayudante	$ 2.322,88
Mayor	$ 5.779,26
Capitan	$ 5.626,59
Teniente 1ro	$ 2.778,94
Teniente	$ 2.721,67
Subteniente	$ 2.571,71
Sargento	$ 2.335,28
Oficial Policía	$ 2.292,28

REGISTRO OFICIAL
Provincia de Buenos Aires